

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8221**     *TORNILLERÍA DEL BESÓS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TURINOX, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 15 de septiembre de 2017 la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente aprobó por unanimidad la operación de fusión por la que TORNILLERÍA DEL BESÓS, S.A. absorbe a TURINOX, S.A.U., con transmisión a título universal de su patrimonio a la absorbente y con disolución sin liquidación de la absorbida, según el Proyecto de Fusión de fecha 30 de junio de 2017, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión se acordó en base a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2016, considerados balance de fusión, y se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

En aplicación de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar que: a) los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; b) que los acreedores tienen derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Barcelona, 4 de octubre de 2017.- Romà Bosch Sancho, Administrador de Tornillería del Besós, S.A.

**ID: A170071915-1**